



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2023

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 09 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

1) BASE LEGAL DE CREACION

LA LEY N° 5810 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2017 "MERCADO DE VALORES" (DEROGA LA LEY N° 1284/98 Y EL ART. 122 DE LA LEY 1043/83). ANTECEDENTES: LA LEY N° 94/91 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1991 CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES; DECRETO N° 13467/92 LO REGLAMENTA. LA LEY 1284/98 "MERCADO DE VALORES" DE FECHA 29 DE JULIO DE 1998 DEROGA LA LEY N° 94/91.

2) MISION

VELAR POR LA ESTABILIDAD DEL MERCADO DE VALORES, PROMOVRIENDO SU DESARROLLO ORDENADO, INCLUSIVO, COMPETITIVO Y TRANSPARENTE, CONTRIBUYENDO AL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LA CNV EN SUS ÚLTIMAS GESTIONES HA LOGRADO ORDENAR Y REGLAMENTAR VARIOS ASPECTOS DEL MERCADO, ASI COMO TAMBIÉN INCENTIVAR NUEVOS INSTRUMENTOS.
 ACTUALMENTE CUENTA CON 41 FUNCIONARIOS DISTRIBUIDOS EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES, QUE TRABAJAN DE MANERA COORDINADA, A FIN DE CUMPLIR CON EL ROL DE ENTE REGULADOR Y FISCALIZADOR DEL MERCADO BURSÁTIL NACIONAL. EN CUANTO A LA CANTIDAD DE AGENTES, ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS UN TOTAL DE 211 AGENTES (40 SAECA, 45 SAE, 11 ENTIDADES PÚBLICAS INCORPORADAS, 5 SOCIEDADES CALIFICADORAS, 8 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS, 1 BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS, 17 CASAS DE BOLSAS, 37 OPERADORES DE BOLSAS, 4 OPERADORES DE BOLSA PARA NEG. DE CONTRATOS DE FUTUROS, 38 AUDITORES EXTERNOS Y 2 ENTIDADES ESPECIALIZADAS AUTORIZADAS COMO REPRESENTANTES DE OBLIGACIONISTAS).

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

REGULAR EL MERCADO DE VALORES.
 LLEVAR EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES.
 SUPERVISAR Y FISCALIZAR EL MERCADO DE VALORES.
 PROMOVER EL DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES.
 PROMOVER LA EDUCACIÓN FINANCIERA.
 DESARROLLAR GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CNV

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

- LA REGULACIÓN, EL REGISTRO, LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL MERCADO DE VALORES.
- LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES.
- LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA.
- EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

POLÍTICAS ORIENTADAS A:
 EJE ESTRATÉGICO DENTRO DEL PND PARAGUAY 2030: "CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO".
 LINEA TRANSVERSAL: "GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE".
 EJES ESTRATÉGICOS: "COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN"